



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, **25 NOV 2024**

RES. H N° **1745/24**

EXpte. N° 4486/23

VISTO:

La Res. H N° 1053/23, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **FATIMA DE LOS ANGELES CALBO, LU N° 720.885**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1536/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 17 de diciembre del año 2024 a hs. 14:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1536/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día martes 17 de diciembre del año 2024 a hs. 14:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"UN ESTUDIO SOBRE LOS SENTIDOS QUE CIRCULAN EN LXS JÓVENES DE SECTORES POPULARES ALREDEDOR DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN SALTA CAPITAL DURANTE EL AÑO 2023"**, de la alumna **FATIMA DE LOS ANGELES CALBO, LU N° 720.885** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa